

Proyecto:	Concesión Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores
Región de Emplazamiento:	Región de Valparaíso, Comuna de Los Andes
Presupuesto Oficial:	UF 1.924.500
Inversión Oferta Técnica:	UF 2.244.816
Mandante:	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Mandatario:	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP
Nombre del Concesionario:	Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Los Libertadores S.A.
Decreto de Adjudicación:	DS MOP N° 108 del 19.03.2015
Fecha de Inicio Concesión:	18 de mayo de 2015
Fin de la Concesión:	18 de noviembre 2030
Inicio de las Obras	13 de enero de 2017
Plazo Etapa de Construcción:	36 meses
Puesta en Servicio Provisoria (PSP):	noviembre de 2020
Inspector Fiscal:	Jorge Pacheco de La Fuente
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.



Llano de la Calavera, a 68. km. de la ciudad de Los Andes, a través de la Ruta 60-CH, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores” consiste en la construcción de un nuevo Complejo Fronterizo, en reemplazo de las actuales instalaciones existentes en el Paso Los Libertadores. con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para realizar las labores de control y fiscalización de las personas, vehículos y carga que salen e ingresan al país y dar las adecuadas condiciones de servicio, confort y seguridad a los funcionarios de los servicios públicos, transportistas, pasajeros, turistas y demás usuarios del Complejo Fronterizo.

2. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- Edificio de Control de Vehículos, para el control de automóviles, camiones y buses. Con una superficie de 24.895 m², aproximadamente.
- Edificio de Alojamiento para Funcionarios chilenos y argentinos, edificio de 4 pisos, 141 habitaciones, en una superficie de 5.094 m², aproximadamente.
- Edificio de Subcomisaría de Carabineros de Chile, edificio de 2 pisos, en una superficie de 875 m², aproximadamente.

INSTALACIONES DE APOYO

- Instalaciones sanitarias de agua potable.
- Instalaciones sanitarias de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas.



1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONCESIÓN

1.1 UBICACIÓN DEL CONTRATO

Las nuevas instalaciones se ubican a 300 mts del actual Complejo Fronterizo, a una altura aproximada de 2.900 metros sobre el nivel del mar, en el sector denominado

- Instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado.
- Instalaciones de combustibles de gas y petróleo
- Vialidad interior, exterior y empalmes Ruta 60–CH.

SERVICIOS BÁSICOS NO COMERCIALES

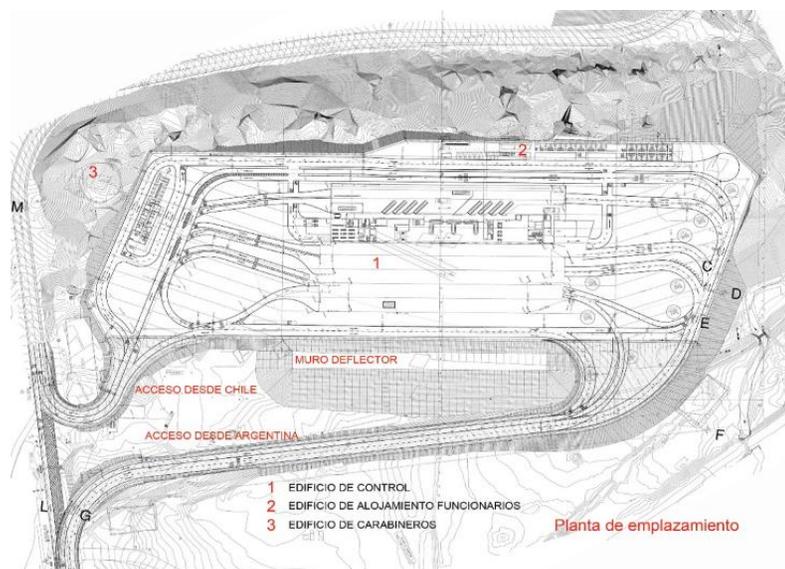
- Servicio de Conservación de las Obras
- Servicio de Aseo y Control de Plagas
- Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas
- Servicio de Alimentación a Funcionarios
- Transporte de Equipaje Dentro de la Zona de Control de Buses
- Cintas Transportadoras de Equipaje
- Despeje de Nieve y Hielo
- Servicio de Información al Usuario
- Servicio de Comunicaciones
- Servicio de Lavandería

SERVICIOS BÁSICOS COMERCIALES

- Servicio Alternativo de Alimentación y Bebida para Funcionarios: Considera como mínimo, la provisión de máquinas dispensadoras automáticas de alimentos en el comedor de funcionarios.
- Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero:
Proveer áreas para bancos, casas de cambio y otros servicios financieros en las áreas públicas del Edificio de Control.
Además, disponer en forma permanente, al menos un (1) cajero automático y una (1) Casa de Cambio en la zona de control de buses y en la zona de control de vehículos particulares.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Áreas para Locales Comerciales: La SC podrá habilitar y explotar áreas para locales comerciales. Estas áreas deberán considerar estacionamientos.
- Áreas para Publicidad y Propaganda: La SC podrá explotar áreas para publicidad (interiores y exteriores), en las áreas definidas.
Deberán ser compatibles con la señalética del Complejo Fronterizo.
- Otros: La SC podrá habilitar y/o explotar otros servicios, siempre que no interfieran con los procesos de control del Complejo Fronterizo.
Requieren la aprobación por escrito de la DGOP.



Planta de Emplazamiento

2.1 AVANCES

Avance Desarrollo de la Ingeniería Definitiva.

Se ha modificado la base de cálculo de avance del PID. En vez de avance por plazo de aprobación, ahora se calcula por aprobación de parcialidades del PID.

Todo esto en virtud de la presentación por parcialidades que hace la Sociedad Concesionaria y que permiten las Bases de Licitación.

En el siguiente cuadro se muestra el avance mensual del desarrollo de la ingeniería definitiva.

Mes	Avance (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Ene-2017	9,09	9,09	18,18
Feb-2017	18,18	-	18,18
Mar-2017	18,18	-	18,18
Abr-2017	18,18	31,82	50,00
May-2017	50,00	18,12	68,12 (*)

(*) al 31.05.2017 se han aprobado 7,5 de 11 parcialidades.

Avance Físico de la Obra.

El 13 de enero de 2017, mediante Ord. N° 0422, la Inspección Fiscal autorizó a la Sociedad Concesionaria el Inicio de Construcción de las Obras.

El avance corresponde a excavaciones de fundación de Edificios de Control y de Alojamiento de Funcionarios, emplantillados de hormigón pobre, enfierraduras de fundación, muros y moldajes de fundaciones de edificio de Control.

Respecto del Edificio de Alojamiento de Funcionarios, se continuó con el montaje de estructuras prefabricadas, instalándose un total de 17 pilares.

El siguiente cuadro muestra el avance físico de la Obra.

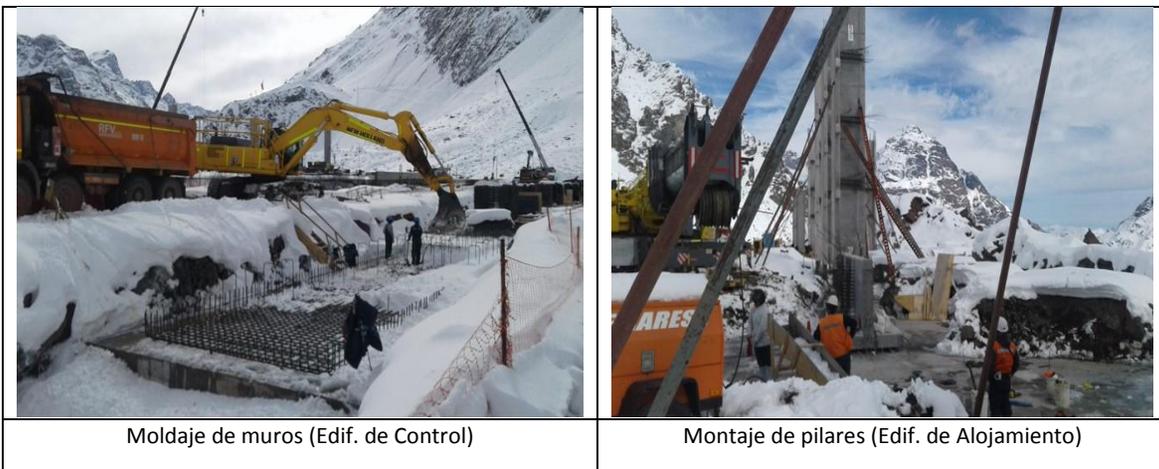
Mes	Avance (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Ene-2017	0,00	0,24	0,24
Feb-2017	0,24	0,19	0,43
Mar-2017	0,43	0,85	1,28
Abr-2017	1,28	0,60	1,88
May-2017	1,88	0,64	2,52

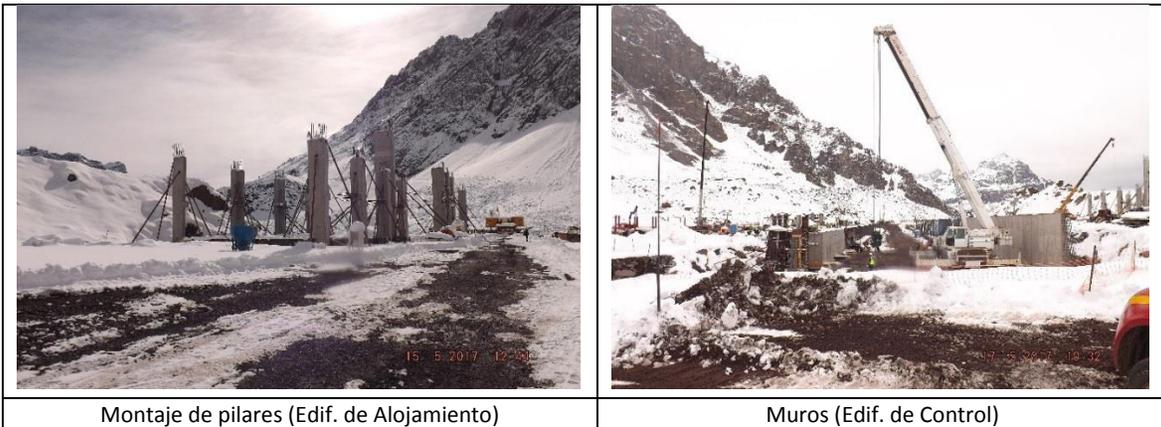
2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES, O HITOS, DEL MES DE MAYO DE 2017.

Entrega de Nuevo PID (11 parcialidades)

Parcialidad	Rev.	Carta N°	Fecha	Estado
1. Edificio de Carabineros Estructura, Arquitectura y Especialidades				
1.1 Estructura del Edificio de Carabineros	0	0454	26.05.17	Aprobada Ord. IF 0581, del 27.04.17
1.2 Arquitectura y Especialidades del Edificio de Carabineros	E	0453	26.05.17	En Revisión
2. Vialidad y Obras Exteriores				
2.1 Plataforma y Obras Civiles Exteriores a Edificios	E	0449	23.05.17	En Revisión
2.2 Empalmes de Accesos Viales a Plataforma con Ruta 60-CH	E	0447	19.05.17	En Revisión
2.3 Captación, Aducción y Estanque principal para Agua Potable	E	0448	19.05.17	En Revisión
2.4 Encauzamiento del río Juncalillo y Defensas de Plataforma	D	0446	19.05.17	En Revisión
3. Fundaciones de Edificio de Alojamiento de Funcionarios	0	0344	17.02.17	Aprobada Ord. IF 0426, del 18.01.17
4. Fundaciones de Edificio de Control y Servicios	0	0315	19.01.17	Aprobada Ord. IF 0389, del 20.12.16
5. Estructura Prefabricada de Edificio de Alojamiento de Funcionarios	0	0443	19.05.17	Aprobada Ord. IF 0563, del 18.04.17
6. Estructura Prefabricada del Edificio de Control y Servicios	D	0377	24.03.17	Aprobada Ord. IF 0570, del 21.04.17
7. Estructura del Edificio Alojamiento de Funcionarios Detalles y Terminaciones	0	0418	28.04.17	Aprobada Ord. IF 0542, del 07.04.17
8. Estructura del Edificio de Control y Servicios Detalle y Terminaciones	C	0391	07.04.17	Aprobada Ord. IF 0597, del 05.05.17
9. Viaductos de Acceso al Edificio de Control y Servicios	C	0390	07.04.17	Aprobada Ord. IF 0596, del 05.05.17
10. Arquitectura y Especialidades de Edificio de Control y Servicios	B	0398	12.04.17	Observ. de IF 12.05.17 Ord.611
11. Arquitectura y Especialidades de Edificio Alojamiento de Funcionarios	C	0439	17.05.17	En Revisión

2.3 DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA PRINCIPALES OBRAS





3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS MAYO 2017.

El 22 de mayo de 2017, se realizó la ceremonia de instalación de primera piedra del nuevo complejo fronterizo. A este evento asistió la Presidenta, Sra. Michel Bachelet, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Sr. Mario Fernández, el Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga y otras altas autoridades.

Las siguientes imágenes muestran parte del evento:



4. OTROS.

Mediante carta MOP/IF-0421/2017, del 04 de mayo de 2017, la Sociedad Concesionaria entregó a la Inspección Fiscal el Procedimiento de trabajo Operación Grúa Móvil, que fue aprobado por la Inspección Fiscal en Ord. N° 599, del 05 de mayo 2017.